

Queridas familias,

Desde la Secretaría del Centro os informamos sobre el **PERIODO DE MATRICULACIÓN** para 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria del curso 2019/20, establecido del 1 al 10 de junio de 2019, en virtud de las competencias que otorgan la Orden del 24 de febrero de 2011.

Como medida organizativa para evitar “tiempos de espera innecesarios”, se ha establecido este calendario:

CURSOS	FECHA	HORARIO
2º y 3º de 2º Ciclo de Educación Infantil (4 y 5 años)	3 de junio de 2019	De 13:45h a 14:45h
1º de Educación Primaria.	4 de junio de 2019	De 13:45h a 14:45h
2º de Educación Primaria 1º de 2º Ciclo de Educación Infantil (3 años).	5 de junio de 2019	De 13:45h a 14:45h
3º de Educación Primaria 1º de 2º Ciclo de Educación Infantil (3 años).	6 de junio de 2019	De 13:45h a 14:45h
4º de Educación Primaria	7 de junio de 2019	De 13:45h a 14:45h
5º y 6º de Educación Primaria	10 de junio de 2019	De 13:45h a 14:45h

LOS CURSOS INDICADOS SON LOS CORRESPONDIENTES AL PRÓXIMO CURSO 2019/20.

SE RUEGA RESPETAR FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA CURSO. NO SE RECOGERÁN MATRÍCULAS EN LAS FECHAS QUE NO CORRESPONDAN, **EXCEPTO PARA LAS FAMILIAS CON HERMANOS EN OTROS CURSOS DEL CENTRO.**

SE RESERVARÁ EL **MARTES DIA 4 DE JUNIO** EN HORARIO DE 16:00 A 19:00H PARA TODO AQUEL QUE NO PUEDA ASISTIR AL DÍA Y HORA ASIGNADO.

Atentamente,

La Secretaria del Centro CDP Portocarrero.

LAS FECHAS DE FORMALIZACIÓN DE MATRICULACIÓN SON:

- Alumnado de Segundo ciclo de Ed. Infantil y Ed. Primaria del 01 al 10 de junio de 2019.
- Alumnado de ESO del 01 al 10 de julio de 2019.
Matriculación definitiva para todo el alumnado que cumple los requisitos para la promoción de curso y provisional para el alumnado cuya promoción de curso esté pendiente de las pruebas extraordinarias de septiembre.
- Alumnado de ESO del 01 al 09 de septiembre de 2019 (sólo para aquel alumnado cuya promoción dependa del resultado de las pruebas extraordinarias de septiembre).

Todas estas fechas vienen determinadas por la Consejería de Educación de La Junta de Andalucía, según las instrucciones, necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el artículo 7, apartados 4, 5 y 6, del Decreto 40/2012, de 22 de febrero, en la redacción dada por el Decreto 9/2017, de 31 de enero, y en la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, primaria, especial, secundaria obligatoria y bachillerato, en el marco de las competencias.

La formalización de la matrícula, se realizará en la Secretaría del Centro en los plazos indicados y en el horario de atención ya establecido. Se les hará la entrega de un sobre con la documentación que deben aportar, sino se formaliza la matrícula en los plazos indicados el alumno/a no podrá asistir a este centro en el próximo curso 2019/20.

No se recogerá ningún sobre de matrícula que no contenga toda la información y documentación requerida.